

Aumentan las penalizaciones e intereses económicos para los estudiantes más desfavorecidos

El Gobierno de España vuelve a legislar sin tener en cuenta a las universidades y al estudiantado. La devolución del importe de las becas MEFP para el año 2023/2024 conllevará un interés económico para el estudiantado que no supere los criterios académicos.

En Bilbao, el 16 de noviembre de 2023

Garantizar "la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad y en la continuidad en las enseñanzas universitarias del estudiantado", es uno de los principios que recoge en su artículo 32 la comúnmente llamada "LOSU", Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario. Para la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), el sistema de becas actual está lejos de asegurar tal derecho para el estudiantado que las solicita.

Desde CREUP, denuncian que las becas MEFP otorgadas por el Ministerio de Educación no sólo no son suficientes en número para alcanzar a todo estudiante en situación desfavorecida, sino que además el sistema en sí mismo cada vez se aleja más de su propósito real, que es ayudar al estudiante económicamente más necesitado.

Sin embargo, las becas en la actualidad se conceden en base a criterios tanto económicos como académicos. Estos últimos, para CREUP "no son indicadores de una necesidad económica subyacente para la continuación de los estudios", que según reivindican "debería ser el fundamento de concesión de una ayuda que otorga un sistema público".

Por otro lado, no superar los requisitos académicos que marca la convocatoria de becas conlleva el deber de reintegrar el importe de las mismas. Recientemente, se ha conocido además que la devolución tendrá un interés económico de no superar dichos criterios. Desde el estudiantado inciden en que "esto supone una doble penalización para el estudiante que ya tiene problemas económicos de base, ya que además de no poder continuar con sus estudios, se ve sangrado aún más por el propio sistema de becas".

Desde la Coordinadora señalan que una beca no puede suponer un empeoramiento en la situación del estudiante y recalcan la importancia de apostar por unas becas que se concedan sin criterios académicos. Las becas y ayudas no deben ser considerados premios, sino los medios que aseguren el acceso y permanencia a la universidad para el estudiantado.